

San Luis, 24 de junio de 2022.-

**“Las Malvinas son argentinas”**

r

VISTO:

El EXD-0000-3030472/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2482187/22 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, por la cual solicita evaluación, reconocimiento y resolución de puntaje para docentes que participen del curso **“Actualización Curricular en los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes lenguajes artísticos para los niveles primario y secundario”** destinado docentes de Lenguajes Artísticos de diferentes niveles educativos, de la Provincia de San Luis. Se dictará de mayo a junio del corriente año, modalidad semipresencial, y cuenta con una carga horaria de 50hs (cátedra);

Que, en act. DOCEXT 2482183/22, obra Anexo II con las especificaciones del proyecto;

Que, la propuesta de capacitación tiene como objetivos generales: Reflexionar sobre el lugar de los lenguajes artísticos en la implementación de los nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales (DCJ) de los distintos niveles en las escuelas de la Provincia de San Luis, su orientación pedagógico didáctica y sus implicancias en el aula. Realizar una lectura crítica y comprensiva de los nuevos aportes que proponen los DCJ. Actualizar las concepciones, enfoques, estrategias y metodologías vigentes en relación a la educación de los diferentes lenguajes artísticos en los Niveles Primario y Secundario. Desarrollar posibles secuencias didácticas que reflejen los aportes de los DCJ. Comprender la importancia de centrar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los sujetos y sus contextos considerando la diversidad de ritmos de aprendizajes y la diversidad cultural de los/as estudiantes;

Que, la propuesta de capacitación se desarrollará en el Instituto de Formación Docente Continua San Luis y en la Plataforma Virtual del IFDC SL;

Que, en act. IEVEDU 2541070/22 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Área Capacitación Docente de Calidad y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de cada curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la capacitación docente denominada: **“Actualización Curricular en los nuevos diseños curriculares jurisdiccionales de los diferentes lenguajes artísticos para los niveles primario y secundario”** destinado docentes de Lenguajes Artísticos de diferentes niveles educativos, de la Provincia de San Luis. Se dictará de mayo a junio del corriente año, modalidad semipresencial, y cuenta con una carga horaria de 50hs (cátedra).-

**Art. 2°.-** Disponer que las/os docentes que acrediten la aprobación de la capacitación docente avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad de dictado de cada curso.-

**Art. 4°.-** Hacer saber al Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Esp. Rosa Abraham  
Jefa del Programa Educación Superior